



Hilda Piedad Restrepo Vélez

Finca Hotel Lagos del Citará - Ciudad Bolívar
[@fincahotellagosdelcitará](https://www.instagram.com/@fincahotellagosdelcitará)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



**CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

TARIFAS DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS

AÑO 2026 ←

TARIFAS PARA EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE OPERADORES DE LIBRANZA AÑO 2026

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 3440 de 2015, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo establecido por artículo el 313 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las tarifas, entre otros, deberán ser calculadas en Unidad de Valor Básico -UVB-. En tal sentido, las tarifas del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza son ajustadas y calculadas con base en la UVB vigente para el año 2025 fijada por la Resolución 3914 del 17 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las tarifas vigentes para el año 2026 son las siguientes:

CONCEPTO	TARIFA UVB	TARIFA EN \$
1. Inscripción inicial en el registro	5.3	\$ 64.000
2. Renovación anual de la inscripción	5.3	\$ 64.000
3. Concepto de actualización	1.44	\$ 17.400